

General Lagos, 26 de enero de 2024.-

ORDENANZA Nº 08/2024

VISTO:

Las actuaciones labradas en el expediente administrativo Nº 3444/24 Iniciador BAIGAS S.R.L., CUIT Nº 33-70931563-9; y

CONSIDERANDO:

Que, SABRINA CONSIGLIO, DNI Nº 25.588.314, en calidad de Socia Gerente de Baigas S.R.L., CUIT 33-70931563-9; con domicilio en Baigorria 1870 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha solicitado el uso de suelo conforme del terreno empadronado en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Regional Rosario, bajo la Partida de Impuesto Inmobiliario:

P.I.I. Nº 16-17-00-348888/0005-1
superficie 10,91 Ha.

en la Zona Rural de esta localidad.

Que el proyecto consiste en el desarrollo de una obra de acceso de ingreso y egreso desde Autopista RN9 km 275,5 hacia el inmueble anteriormente mencionado donde se pretende desarrollar una Estación de Servicio.

Y a los efectos que dicho organismo proceda a la categorización ambiental para la obra de acceso según requerimientos del decreto 101/03 y ley Nº 11717 de Medio ambiente de la provincia de Santa Fe.

Que según surge del informe de las áreas técnicas de esta Comuna, resulta viable el otorgamiento del uso de suelo conforme. Por lo que corresponde dictar la siguiente medida de gobierno.

Por ello, en ejercicio de facultades propias, esta Comisión Comunal de General Lagos, sanciona y promulga, la siguiente,

ORDENANZA

Artículo 1º: Se dispone otorgar el USO CONFORME DE SUELO a la obra acceso desde Autopista RN 9 km 275,5 solicitado por SABRINA CONSIGLIO, DNI Nº 25.588.314, en calidad de Socia Gerente de Baigas S.R.L., CUIT 33-70931563-9; con domicilio en Baigorria 1870 de la ciudad de Rosario, respecto del proyecto identificado en los vistos y considerandos de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

BETIANA V. FERRI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COMUNA DE GRAL LAGOS



Lic Esteban O. Ferri
PRESIDENTE COMUNA